

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

550 *HOTELES DE ALTA MONTAÑA, S.A.*

Se convoca a los accionistas de HOTELES DE ALTA MONTAÑA, S.A. a la Junta General ordinaria, que se celebrará por el sistema de «videoconferencia», al amparo de lo previsto en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, el próximo día 23 de marzo de 2021, a las 10 horas, en primera convocatoria o, en su caso, a través del mismo sistema y hora, el día 24 de marzo de 2021, en segunda convocatoria, con el orden del día que se detalla seguidamente.

La asistencia a la Junta General ordinaria de la Sociedad convocada por medio de la presente se realizará por el sistema de «videoconferencia Zoom», sistema que garantiza la autenticidad y la conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los accionistas, a través del siguiente enlace:

Primera convocatoria:

`h t t p s : / / z o o m . u s / j / 7 5 9 0 5 6 5 7 3 4 ? p w d = M n J a K 0 y Q j F 3 W X h k Q W R v M 0 J P R 0 k 0 Q T 0 9`

Segunda convocatoria:

`https://zoom.us/j/7590565734?pwd=cDFoRFBISTJqdENCVTJubEFWbzI5Zz09`

Los accionistas que asistan telemáticamente a la reunión de la Junta General a través del sistema de videoconferencia descrito se considerarán en todo caso como asistentes a la reunión, la cual se entenderá realizada en el domicilio social de la Sociedad.

Expuesto cuanto antecede, el asunto comprendido en el orden del día de la Junta General convocada es:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020.

Cuarto.- Retribución del órgano de administración.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos referidos en el orden del día que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener de la Sociedad su envío o entrega de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 10 de febrero de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración, Eulalia Molist San Vicente.

ID: A210008054-1